

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por doña Josefa del Toro Fernández, de la dictada por el Tribunal del Distrito Judicial número 4 del Condado Christian (Illinois), Estados Unidos de América, con fecha 19 de abril de 1984, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Phillip J. Grgurich, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo número 2471/1999, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 2 de julio de 2002.—José Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—37.974.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BÉJAR

##### *Edicto*

Doña María Teresa Gonzalo Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 de Béjar,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia (número 183/02), he tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de «Lanera del Batán, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera sin número, Béjar 37700, que tiene como objeto social: Operaciones para deslanado, lavado y peinado de toda clase de lanas, venta de los cascós resultantes, adquisición y comercialización de materias primas y productos o subproductos para su transformación

o venta, habiendo designado como Interventores judiciales a don Francisco Javier Encinas Grandes y doña Eva Prieto Revuelta y como Interventor-Acreedor el que designe el «Banco Popular, Sociedad Anónima».

Béjar, 27 de julio de 2002.—La Juez, María Teresa González Rodríguez.—El/la Secretario.—37.774.

#### MADRID

##### *Edicto*

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla, con el número 430/2002 NI, a instancia de doña Mercedes Martínez Lobo, representada por el Procurador don Ignacio Pérez de los Santos, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria, para declaración del fallecimiento de don Manuel Jesús Garduño, nacido en Sevilla el 9 de enero de 1955, que desapareció a principios del mes de septiembre de 1991.

Lo cual se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Sevilla, 30 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez, el Secretario.—35.794. y 2.<sup>a</sup> 16-8-2002

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado bajo el número 754/2002, a instancia de «Subastas Velázquez, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva constan los particulares del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la entidad «Subastas Velázquez, Sociedad Limitada», teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha, declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes.

Publiquese la presente declaración de quiebra por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el diario «La Razón», mencionándose en ellos que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en su día a los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.»

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados y posibles perjudicados en el presente juicio universal y con el fin de dar la publicidad necesaria al mismo, se expide el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el periódico de tirada nacional «La Razón», así como en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 29 de julio de 2002.—La Secretaria judicial.—37.699.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid, con el número 703/00 sobre la quiebra de la entidad «Grupo GRD, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta para examen, reconocimiento y graduación de créditos el próximo día 3 de octubre de 2001 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 29 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—37.732.